



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por doña María-Dolores Vaquero Recuero, en representación de LA BRÚJULA DORADA EDUCADORES, C. B, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Centro de Estudios, que será emplazada en avenida Juan-Carlos I con vuelta a la calle La Feria, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Almoradiel 22 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 1193